



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE OCTUBRE DE 2008

6 DE OCTUBRE DE 2008



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON PROYECTOS DE LEY O DECRETO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.- De la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Establecer que para el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, se deberá registrar un incremento sostenido con respecto del año fiscal anterior, a fin de alcanzar un gasto nacional en esta materia de cuando menos el 1% del producto interno bruto (PIB) del país. Que una vez alcanzado dicho porcentaje, el monto asignado para estos rubros no podrá ser inferior. Asimismo, que el Presupuesto de Egresos de la Federación deberá promover que dichos recursos se incrementen en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del PIB en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos que autorice el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Sergio Hernández Hernández (PRD) el 25 de octubre de 2007.</p>
<p>2.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XIII, XIV y XV al artículo 75 y una fracción III al artículo 76 de Ley General de Educación.</p>	<p>Sanctionar a quienes presten servicios educativos, con multa o revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios correspondiente, cuando administren a los educandos, sin previa prescripción médica y consentimiento informado de los padres o tutores, medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes, y cuando expulsen o se nieguen a prestar el servicio educativo a niñas, niños y adolescentes que presenten problemas de aprendizaje, condicionen su aceptación o permanencia en el plantel a someterse a tratamientos médicos específicos y/o presionen de cualquier manera a los padres o tutores para que acudan a médicos o clínicas específicas, que no sean oficiales, para la atención de problemas de aprendizaje de los educandos.</p>	<p>Iniciativa Dip. Susana Monreal Ávila (PRD), a nombre de los Dips. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Víctor Manuel Lizárraga Peraza (PRD), Abundio Peregrino García (PT), Sergio Sandoval Paredes (PRI) y Constantino Acosta Dávila (PAN), el 28 de mayo de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3.- De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Eliminar la figura de jefe de departamento administrativo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM) el 21 de febrero de 2006. (LIX)</p>
<p>4.- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal.</p>	<p>Establecer que la repudiación de la herencia deberá ser expresa y hacerse por escrito, además, ante el juez que conoce de la sucesión testamentaria.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Laguette Lardizábal (PRI) el 14 de marzo de 2006. (LIX)</p>
<p>5.- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 5 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p>	<p>Establecer que en los juicios promovidos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa las partes podrán autorizar a cualquier persona con capacidad legal, para oír notificaciones e imponerse de los autos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Martínez Álvarez (Convergencia), a nombre del Dip. Jesús González Schmal (Convergencia), el 19 de julio de 2006. (LIX)</p>
<p>6.- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p>	<p>Precisar en qué momento surten sus efectos las resoluciones emitidas por las autoridades de la Administración Pública Central y Paraestatal del Distrito Federal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús González Schmal (Convergencia) el 26 de julio de 2006. (LIX)</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS
A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Establecer que quienes realicen uso, aprovechamiento, exploración, explotación y beneficio de los recursos naturales no renovables deberán evitar la destrucción de paisajes, ecosistemas o áreas relevantes o frágiles, previniéndose cualquier desequilibrio ecológico y aquellos que ocasionen la pérdida o deterioro de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales, deberán realizar la restauración ecológica de las áreas afectadas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por Dip. Roberto Mendoza Flores (PRD) el 26 de abril de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>2. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Establecer que los polígonos de las áreas naturales protegidas y sus zonas núcleo, podrán ser modificados, siempre que la superficie total, no sea menor a la establecida en la declaratoria inicial de dichas áreas. Asimismo, se podrá modificar el uso del suelo únicamente para elevar el grado de protección a los recursos naturales existentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Godoy Cárdenas (Convergencia) el 25 de abril de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>3. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Considerar de utilidad pública la formulación y ejecución de acciones de prevención, mitigación y adaptación que contribuyan a minimizar y, en la medida de lo posible, evitar los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola Gordillo (Nueva Alianza) el 8 de noviembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>4. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Establecer que los recursos obtenidos por el pago de la infracción correspondiente por daño ambiental, deberán invertirse preferentemente dentro de la entidad federativa en que se haya cometido dicha infracción.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 6 de septiembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Incorporar el concepto de cambio climático, las facultades de la federación, los principios a que deberán sujetarse las acciones de la misma, de los estados y del Distrito Federal en la materia, así como en el diseño, desarrollo y aplicación de instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental en la materia.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Pinete Vargas (PRI), a nombre propio y de los Dips. Emilio Gamboa Patrón y Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI), el 4 de julio de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>6. De la Comisión de la Función Pública con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales en materia de transparencia y acceso a su información, la de cumplir además con las que prevea el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como el Reglamento que en esta materia expida el Instituto Federal Electoral.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Enrique Delgado Oscoy (PAN) el 30 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>7. De la Comisión de Salud con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 112, las fracciones II y VIII del artículo 115, el artículo 307 y se adiciona una fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir dentro de los objetivos de la cultura para la salud y en los programas desarrollados por la Secretaría de Salud (SS), promover estilos de vida saludables con la inclusión de la actividad física y el control de la obesidad. La obligación de la SS de elaborar y ejecutar de un programa nacional de nutrición, control de peso y obesidad, el cual deberá poner especial atención en niños y adolescentes, para lo cual deberá coordinarse con la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General. Asimismo, con la Secretaría de Economía para que ésta considere los elementos técnicos en la materia en la expedición de las normas oficiales mexicanas que correspondan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 30 de abril de 2008. - Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) y el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PRD) el 4 de junio de 2008. - Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Salud con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 222 Bis a la Ley General de Salud.</p>	<p>Definir a los medicamentos biotecnológicos y precisar cuales se denominarán biosimilares. Los requisitos para la obtención del registro sanitario y sobre su identificación en etiquetas, empaques, cuadros básicos y catálogos de medicamentos y en la prescripción de los medicamentos antes referidos, de acuerdo a las disposiciones aplicables que para tal efecto emita la Secretaría de Salud.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) y por diversos diputados del PAN, el 3 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>9. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Defensa Nacional y de Marina con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p>	<p>Precisar los supuestos relacionados con la obtención de los beneficios para el personal militar y las facultades normativas y operativas de algunos órganos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Incorporar y/o precisar algunos conceptos. Incrementar del 11 al 15% la aportación que el gobierno federal realiza para haberes, haberes de retiro y pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y de sus familiares, y del 0.5 al 3% del haber y sobrehaber mínimo vigente del personal de las Fuerzas Armadas para el servicio médico y otras prestaciones que no tienen una cuota específica. Del 70 al 80% el haber que sirve de base para calcular el haber de retiro y la compensación. Incluir al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH-Sida), dentro del catálogo de padecimientos que pueden ameritar cambio de armas o de servicio, y como causa de retiro, el padecer dicha enfermedad en etapa terminal por más de 6 meses. Asimismo, extender el servicio materno infantil a las hijas menores de edad del personal militar que no haya contraído matrimonio o establecido una relación de concubinato.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 27 de agosto de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Equidad y Género con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>Incorporar el principio de igualdad y la obligación que en materia de educación tiene el Estado, de promover una cultura de respeto de los derechos humanos de las personas, especialmente de las mujeres y que generen a la vez una cultura para la erradicación de la violencia de género. Como uno de los fines de la educación, difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercitarlos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Quintero Bello (PAN) el 28 de noviembre de 2006.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>11. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XIV Bis al artículo 7 y la fracción X al artículo 14 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer la obligación del Estado de fortalecer e impulsar una cultura del fomento a la lectura y el libro en las escuelas de educación básica.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Guadalupe García Velasco (PAN) el 2 de febrero de 2006. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>12. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2002, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2002. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Reforma Agraria, 	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 11 de junio de 2003.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,584 observaciones, que dieron origen a 3,410 acciones. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 8 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - La Cámara de Diputados conoció de la solicitud de cancelación de 156 créditos fiscales derivados de responsabilidades, propuestos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, recomienda: - Exhortar a Petróleos Mexicanos a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal que, en caso de expropiaciones que se encuentren relacionadas con el manejo, custodia, ejercicio o administración de recursos públicos federales, se establezcan las bases o elementos necesarios que garanticen su fiscalización y puntual seguimiento. 	
<p>13. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2003.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2003, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de 	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de junio de 2004.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33 y 39.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2003. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 32 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,638 observaciones, que dieron origen a 3,437 acciones. - La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 33 créditos fiscales derivados de responsabilidades. <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal establezca las bases o lineamientos que garanticen la fiscalización de recursos federales, que se encuentren vinculados de forma directa o indirecta con el acto expropiatorio. - Revisar la figura del fideicomiso pues se han detectado irregularidades comunes que deben erradicarse, en virtud de la extinción del Fideicomiso denominado Transforma México autorizado por el Consejo Directivo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. 	

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2004.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2004, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. - Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2004. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas principalmente de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes y la de Educación Pública. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 3,424 observaciones, que generaron el ejercicio de 4,013 acciones. - Que el Ejecutivo Federal presentó deficiencias en materia de transparencia, acceso a la información, ausencias regulatorias y evaluación del desempeño. - Que la clasificación funcional del gasto presenta cambios significativos de un ejercicio a otro. La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 34 créditos fiscales de responsabilidades. <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exhortar a la Secretaría de la Función Pública, que 	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 15 de junio de 2005.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>lleve a cabo las sanciones a que haya lugar; a revisar y fortalecer los mecanismos de prevención y de los procesos de revisión que ejecuta y, garantice la corrección del incumplimiento de las normas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recomendar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad incluyan en la cuenta pública un documento que explique el funcionamiento, operación y resultados particulares, de cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo e inversión directa, y condicionada que refleje los flujos de ingresos y egresos. - Exhortar al Ejecutivo Federal a examinar alternativas de solución que permitan resolver en definitiva el problema estructural que ha presentado el Sector de la Industria Azucarera en nuestro país. 	
<p>15. De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Precisar el concepto de salarios o salario e incluir la definición de la integración del salario base. Establecer que se aplicará en forma supletoria la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Actualizar la denominación de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por el de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, establecer los supuestos en que se justificarán la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal correspondiente, autorizados por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Pérez Cárdenas (PAN) el 27 de abril de 2006. (LIX) - Dictamen de primera lectura presentado el 2 de octubre de 2008.



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PERMISOS
CONSTITUCIONALES**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que concede permiso al ciudadano José Antonio Fernández Carbajal, para aceptar y usar la condecoración "Encomienda de la Orden de Isabel la Católica", que le otorga el gobierno de España.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al Ing. José Antonio Fernández Carbajal, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le confiere el gobierno del Reino de España.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 11 de septiembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>2. De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que concede permiso al ciudadano Antonio Rullán Dichter, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la Federación de Rusia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el estado de Guerrero.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Antonio Rullán Dichter, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la Federación de Rusia en ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el estado de Guerrero.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 17 de septiembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>3. De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Alejandro Delgado Ruiz, Jorge Enrique Servín Fuentes y José Manuel Cacho Aguilar para prestar servicios en la Delegación de la Comisión Europea en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano José Manuel Cacho Aguilar, para prestar servicios como Chofer, en la Delegación Europea, en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano José Alejandro Delgado Ruiz, para prestar servicios como Contador, en el Delegación de la Comisión Europea, en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Enrique Servín Fuentes, para prestar servicios como Asistente Contable Administrativo, en la Delegación de la Comisión Europea, en México.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 17 de septiembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>
<p>4. De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Tomás López Alonso, para aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Isabel la Católica", en grado de Cruz de Oficial que le otorga el gobierno de España.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Tomás López Alonso, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial que le confiere el gobierno del Reino de España.</p>	<p>- Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 23 de septiembre de 2008. - Dictamen de primera lectura presentado el 2 de octubre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Francisco Mayo Martínez, Carlos Navarro Fernández e Israel Álvarez Torres para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos, en México y en su Consulado, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano José Francisco Mayo Martínez, para prestar servicios como operador telefónico, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Navarro Fernández, para prestar servicios como oficial de fuentes abiertas en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Israel Álvarez Torres, para prestar servicios como electricista, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>- Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 25 de septiembre de 2008.</p> <p>- Dictamen de primera lectura presentado el 2 de octubre de 2008.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.- De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública evalúen la implementación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la Delincuencia Organizada en el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública evalúen la implementación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la delincuencia organizada, en coordinación con las autoridades competentes del gobierno del estado de Baja California Sur, que permita mejorar las condiciones de seguridad en esta entidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente al titular del Ejecutivo Federal, a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, informen a ésta de las medidas adoptadas en el marco del anterior punto de acuerdo, dentro del plazo de 60 días naturales contados a partir de su notificación.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel Salvador Salgado Amador (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2.- De la Comisión de Seguridad Pública, para exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter de Presidente, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, formulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se evalúe la modificación de los valores ponderativos vigentes, en particular, en el criterio relativo a la incidencia delictiva.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter de presidente del mismo, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal, se evalúe la modificación de los valores ponderados vigentes, en particular, en el criterio relativo a la incidencia delictiva.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se valore la incorporación de un criterio que permita la medición y estímulo de la eficiencia y fomente el mejoramiento de la seguridad pública en las entidades federativas, estableciendo compensaciones adicionales a partir de los recursos no ejercidos por las entidades federativas.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter del presidente, informe a ésta de las acciones realizadas en el marco de los anteriores puntos de acuerdo.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 18 de octubre de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), instale a la brevedad posible la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instalar a la brevedad posible la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar, establecidos en el artículo cuarto transitorio de la Ley Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. David Lara Compeán (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>4.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución, para permitir el envío de las semillas de maíz a la República de Noruega por parte del Centro de investigación para el Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT) y si el número representativo de las muestras que se enviaron, son parte de la riqueza de germoplasma del país.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su Coordinación de Asuntos Internacionales informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución para permitir y si es que se dio el envío de semillas de maíz a la República de Noruega por parte del CIMMYT.</p> <p>SEGUNDO.- Que la SAGARPA, informe a esta soberanía sobre el número representativo de las muestras que se enviaron son parte de la riqueza de germoplasma del país, así como su destino específico y uso.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>5.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a esta soberanía sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, tome las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el Presupuesto Rural 2009, al Sistema Producto Café, llegue efectivamente a manos de los productores del país.</p>	<p>ÚNICO.- Que el titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tome las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el Presupuesto Rural 2009 al Sistema Producto Café, llegue efectivamente a productores menos favorecidos e insertarlos a una dinámica de competitividad de esta importante actividad agropecuaria.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Othón Cuevas Córdova (PRD) el 20 de agosto de 2008.</p>
<p>7.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe sobre los avances obtenidos durante el primer año de aplicación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a esta soberanía los avances obtenidos durante el primer año de aplicación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, Martha Angélica Romo Jiménez y José Luis Espinosa Piña (PAN), el 20 de agosto de 2008.</p>
<p>8.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a los grupos de trabajo sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y Reforma Integral del Campo del Senado de la República trabajen en conferencia con los diputados Integrantes de la Mesa de Diálogo, para elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la negociación del TLCAN.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los grupos de trabajo sobre los impactos del TLCAN y Reforma Integral del Campo del Senado de la República a trabajar en conferencia con los diputados integrantes de la Mesa de Diálogo, para elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la renegociación del TLCAN para el sector agropecuario, con el propósito de que el trabajo hasta ahora realizado por ambas Cámaras pueda derivar en una propuesta legislativa sólida e integral.</p>	<p>Proposición suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, implemente acciones dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que subsanen las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC).</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que implemente acciones dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para subsanar las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de la globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. Juana Leticia Herrera Ale (PRI) el 24 de abril de 2008.</p>
<p>10.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), inicie una campaña de difusión en los medios, para dar a conocer la figura del Prestador de Servicios Profesionales, entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, inicie una campaña exhaustiva de difusión en los medios, para dar a conocer la figura del Prestador de Servicios Profesionales entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Gregorio Barradas Miravete (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>11.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al titular Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, implementen medidas conjuntas de manera permanente para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales en la entidad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo implementen medidas conjuntas de manera permanente para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales que se suscitan en el estado de Michoacán.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Villicaña García (PRD) el 30 de abril de 2008.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan tres iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las tres iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que su esencia ya se contempla en diversos ordenamientos, tales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Briones Briceño (PRI) el 2 de febrero de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por el Dip. César Amín González Orantes (PRI) el 22 de marzo de 2006. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 4 de octubre de 2007.</p>
<p>2.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las cuatro iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que las modificaciones planteadas a los planes y programas de estudio son atribuciones legales de la Secretaría de Educación Pública Federal, y en virtud de que las preocupaciones de los legisladores se encuentran ya contempladas en los lineamientos de la Ley General de Educación y forman parte del currículo de la educación básica. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 19 de julio de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por el congreso del estado de Tlaxcala el 14 de noviembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT), a nombre propio y del Dip. Ricardo Cantú Garza (PT), el 6 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI) el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan ocho iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que su esencia ya se contempla en diversos ordenamientos, tales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil Federal y diversos tratados Internacionales.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 12 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 15 de junio de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Fajardo Muñoz (PRI) el 20 de septiembre de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 6 de abril de 2006. (LIX)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Fernando Alberto García Cuevas y José Porfirio Alarcón Hernández (PRI) el 19 de julio de 2006. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 25 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Esteva Salinas (Convergencia) el 14 de febrero de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 3 de abril de 2008.</p>